

Vacantes de Regencias de los Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Normales

COLEGIOS MASCULINOS	COLEGIOS FEMENINOS
Alava.	Badajoz
Albacete.	Baleares (Palma Mallorca).
Alicante.	Burgos.
Burgos.	Cáceres.
Ceuta.	Ceuta.
Ciudad Real.	Córdoba.
Coruña, La.	Granada.
Santiago de Compostela (La Coruña).	Guipúzcoa.
Gerona.	Huelva.
Granada.	Lérida.
Huelva.	Lugo.
Navarra.	Madrid.
Orense.	Melilla.
Palencia.	Orense.
Las Palmas.	Palencia.
Pontevedra.	Salamanca.
Salamanca.	Teruel.
San Cristóbal de la Laguna (Tenerife).	
Santander.	
Segovia.	
Sevilla.	
Teruel.	
Valencia.	
Zamora.	

12505 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música y Organografía» (a término) de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo pasado) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música y Organografía» (a término) de la Universidad de Salamanca, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Dámaso García Fraile (D. N. I. 7.595.411).
Don Emilio Casares Rodicio (D. N. I. 13.637.994).
Don Francisco Bonastre Bertrán (D. N. I. 39.620.551).
Don Antonio Martín Moreno (D. N. I. 30.041.538).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la resolución de 18 de junio pasado, por carecer del título de Doctor, dentro del plazo de presentación de solicitudes:

Don José López Calo (D. N. I. 7.802.803).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sando Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12506 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican, de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de febrero) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Ciencias

«Ingeniería química», de la Complutense de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXXV, «Proyectos», de Politécnica de Madrid.

Grupo VI, «Topografía y Geodesia», de Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XIV, «Construcción I», de Santiago.

Grupo XXV, «Construcción II», de Politécnica de Valencia.

Grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico», de Politécnica de Madrid.

Grupo XV, «Urbanística», de Santiago.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XVIII, «Maquinaria», de Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXI, «Electrotecnia», de Politécnica de Madrid.

Grupo I, «Matemáticas I», de Politécnica de Valencia.

Grupo V, «Mecánica», de Santiago (Vigo).

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

«Aplicaciones de explosivos y grandes voladuras» (a término), de Politécnica de Madrid.

«Carboquímica y Petroquímica» (a término), de Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Grupo V, «Ampliación de Matemáticas», de Politécnica de Madrid.

Grupo XIX, «Microondas», de Politécnica de Madrid.

Grupo XI, «Redes (Análisis y Síntesis)», de Politécnica de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12507 *RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se convoca concurso-oposición selectivo en turno libre para cubrir 30 plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes 30 plazas de Subalternos en las plantillas de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, cumplidos igualmente los requisitos que determinan los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 15 de julio de 1952, sobre reserva de plazas de la Junta Calificadora de Aspirantes de Destinos Civiles, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 30 plazas de Subalternos en turno libre, dotadas en las plantillas presupuestarias de la Universidad de La Laguna. Este número podrá incrementarse con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y a las normas que lo desarrollen; y están dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de esta Universidad.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

1.2.1. Fases de oposición.

Primer ejercicio: Escribir al dictado y a mano durante diez minutos, para apreciar los conocimientos de ortografía.

Segundo ejercicio: Resolver un problema elemental sobre las cuatro reglas aritméticas, en el término de media hora.